

ASUNTO: Licencia de Subdivisión

C. MARINA ROMERO MIGUEL
AV. NIÑOS HÉROES
LOC. PUEBLO NUEVO PAPALOAPAN
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.

Encio 62

En atención a la solicitud presentada por usted y con fundamento en el artículo 162 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, vigente para el Estado de Oaxaca y de aplicación en este Municipio, por este conducto se expide a usted:

LICENCIA DE SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Por el terreno de su propiedad, identificado como Lote 2 de la Manzana 39, ubicado en Avenida Niños Héroes entre las Calles Manuel Palafox y Antonio Diaz Soto y Gama en la Agencia de Policía Pueblo Nuevo Papaloapan, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., Misma que es amparada con la Escritura de fecha 22 de Mayo de 2009, expedida en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., por el Profesor Armando Fuentes Villatoro, Director General de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca. Se subdivide de este predio una fracción identificada como Lote 2 "A" de la Manzana 39.

EL TERRENO POR EL QUE SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA, QUEDA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

- AL NORESTE: 15.00 mts. Colinda con la Avenida Niños Héroes.
- AL SUROESTE: 40.27 mts. Colinda con el Lote 03.
- AL SURESTE: 15.00 mts. Colinda con el Lote 07.
- AL NOROESTE: 40.04 mts. Colinda con la fracción restante de la C. Marina Romero Miguel.

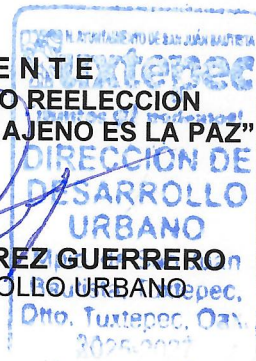
Arrojando una superficie de 602.12 m².

USO DE SUELO: HABITACIONAL RURAL.

NÚMERO OFICIAL: LOTE 2 "A" MANZANA 39

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los cuatro días del mes de febrero del año Dos Mil Veintiséis.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos SÍ podemos!